

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 10 de Julio del 2018

En Arica, a 10 días del mes de Julio del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°20/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018; (las actas se envían por correo a cada uno de los Concejales):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°17 y 18/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : ROMMY ALEJANDRA ALVAREZ GARCES
SOLICITUD : Activar patente de alcoholes (por primera vez)
GIRO : Minimercado
DOMICILIO : Tucapel N°2821 – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sr. Director de Seguridad Pública
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2018, DENOMINADA “CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO JUNTA VECINAL N°71 – 4 SUEÑOS Y ESPERANZAS, ARICA”, POR UN MONTO DE \$91.451.514 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes):**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN
 - Sra. Miriam Rivera Valenzuela, Profesional SECPLAN
 - Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional SECPLAN

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MATAVERI N°2005 DE LA POBLACION TUCAPEL IV, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°71 “VILLA LOS LAGOS”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 6) **PRESENTACION OFICINA MUNICIPAL DE AFRODESCENDIENTE.**

EXPONE : Sra. Milene Molina Arancibia, Encargada de Oficina

- 7) **AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR UN COSTO MENSUAL DE \$100.973.433 IVA INCLUIDO Y POR UN PERIODO DE (3) TRES MESES A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2018 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, LO QUE DA UN TOTAL DE \$302.920.299 IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 8) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

A continuación, el Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde de Arica, expone sobre el siguiente tema:

“INFORME DE AVANCES ORDENANZA DE FOMENTO A LA REDUCCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS”

Creación de la Ordenanza:

- Asesoría Jurídica IMA
- Otras Unidades IMA
- Seremi Medio Ambiente (observaciones)
- Participación Ciudadana

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Ordenanza con carácter de fomento y conciencia, no contempla multas.
- Implica la adhesión voluntaria por parte de comercios establecidos, para reducir la entrega de bolsas plásticas de forma gradual y progresiva.
- El proceso de implementación contempla un período de 9 meses, distribuido en 4 etapas.

ETAPAS DE LA ORDENANZA:

Etapas 1 (Octubre a Noviembre de 2017):

- ✓ Entrega de distintivos a establecimientos adheridos.
- ✓ Entrega de bolsas ecológicas a la comunidad.

Etapas 2 (13 de febrero al 13 de mayo):

- ✓ Tres bolsas máximo por cliente.

Etapas 3 (14 de Mayo al 14 de Agosto):

- ✓ Una bolsa máximo por cliente.

Etapas 4 (15 de Agosto en adelante):

- ✓ No se entregarán bolsas plásticas.

SOBRE LOS COMERCIOS ADHERIDOS:

- 67 comercios adheridos en la ciudad de Arica y 1 en la Quebrada de Acha.
- Se entregaron 20.000 bolsas ecológicas
- Fomento de adhesión mediante jornadas de firmas.
- Charlas de incentivo realizadas en mercados, asociaciones y agrupaciones comerciales.
- Fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de los comercios adheridos.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Lanzamiento de Normativa
- Fiesta Ecológica ECOFET
- Día Internacional Sin bolsa Plástica

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS: N°17 y 18/2018

Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo presenta a consideración de los Concejales la aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria N °16 y la Extraordinaria 06/2018 y al no haber observaciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°180/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17/2017 DEL 12 DE JUNIO 2018
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18/2017 DEL 26 DE JUNIO 2018

3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTE DE ALCOHOL SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) NOMBRE : ROMMY ALEJANDRA ALVAREZ GARCES

SOLICITUD : Activar patente de alcoholes (por primera vez)
 GIRO : Minimercado
 DOMICILIO : Tucapel N°2821 – Arica

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... muy buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, lo que es común en las patentes de alcoholes es que todos los antecedentes se lo entregamos a usted, han sido visado por Asesoría Jurídica y lo único que esta es para el análisis de ustedes..., si hay alguna consulta o alguna observación...

Sr. PAOLO YEVENES AREVELO, Director Municipal de Prevención y Seguridad Humana... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, solo sumar que la respuesta de carabineros como la de la Junta de Vecinos son positivas no hay estadísticas delictuales significativa en el sector, que en los últimos meses solamente se habían dado dos delitos y la Junta de Vecinos “Ignacio Serrano” en una asamblea 18 vecinos señalan que están a favor, nosotros complementamos esa información con una encuesta a los 40 vecinos del sector y el 37% estaba a favor de la encuesta de una nueva botillería, bueno en este caso de un mini mercado, esas tienen distintas funcionalidades, pero al menos está el respaldo de la opinión de la Junta de Vecinos que hizo una asamblea de 18 vecinos y que planteó que estaba a favor...

Sobre el tema intervino la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Jorge Mollo Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Paolo Yevenes Arevelo, Director Municipal de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

ACUERDO N°181/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1789/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL (POR PRIMERA VEZ), EN EL GIRO DE “MINIMERCADO” A NOMBRE DE DOÑA ROMMY ALEJANDRA ALVAREZ GARCES, PARA UBICARLA EN TUCAPEL N°2821 - ARICA.**

VOTAN A FAVOR:

Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas
 Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejales Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejales Sr. Jaime Arancibia

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2018, DENOMINADA “CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO JUNTA VECINAL N°71 – SUEÑOS Y ESPERANZAS, ARICA”, POR UN MONTO DE \$91.451.514 IVA INCLUIDO

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SÁNCHEZ... muy buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales y Sres. Concejales, como ya se mencionó le venimos a presentar la Propuesta Pública N°14/2018 denominada “Construcción de Equipamiento Junta Vecinal N°71 Sueños y Esperanzas” a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRILL) del Gobierno Regional y para los que no se ubican este sector o donde estaría instalado este posible equipamiento es en calle Néspolo Arata, con Iquique en la Población Tucapel VII, es una calle paralela a Ignacio Loyola, bueno, concurrieron dos empresas a esa licitación Obras Civiles Guillermo Antonio Soto Reed E.I.R.L. e Ingeniería Esteban Augusto Labra Pérez, me imagino que todos tienen el Informe de evaluación y en la tabla 4.1 se indican los Criterios de Evaluación que era la Experiencia el 100 %, el Valor Ofertado el 10%, Capacidad Económica el 60%, Capacidad Económica el 15%, Cumplimiento en Entrega de Antecedentes en Apertura Electrónica el 5%, bueno, de las dos empresas una obtuvo 100% o el puntaje máximo, digamos, el puntaje máximo de la evaluación e indicar un detalle, esto fue aprobado a finales del año pasado si mal no recuerdo el financiamiento a través de FRILL, bueno, el Certificado indicaba una disponibilidad de \$91.249.000.- y las ofertas, una fue presentada por \$76.000.000.- infracción y la otra por \$87.000.000.- infracción sin IVA, al incluir el IVA los \$76.000.000.- asciende a \$91.451.000.- infracción y a la otra a \$103.000.000 infracción, por lo tanto, se pasaban del presupuesto que se nos había aprobado a través del Concejo Regional; nosotros en particular tuvimos una reunión con el jefe de la Dirección de Presupuestos de Inversión del Gobierno Regional para indicar que teníamos esta diferencia, que en términos monetarios es básicamente una diferencia de \$200.000.- infracción, le indicamos que podíamos hacer, si reevaluábamos el proyecto y pasábamos por el Concejo Regional nuevamente para suplementar estos \$200.000.- o lo pidiésemos asumir nosotros como Municipio, nosotros estamos por el camino más expedito que se presentó en el Concejo me parece que fue en el Concejo del año pasado, vimos una modificación presupuestaria acá tengo un respaldo de aquello, que sí tenemos ese respaldo de esa disponibilidad presupuestaria, con eso podemos adjudicar y eso es básicamente un proyecto FRILL que se aprobó casi a finales del año pasado, se consultó esta diferencia que había, se conversó con el Gobierno Regional para que pudiésemos, digamos, sin desvirtuar la iniciativa, o sea, sigue siendo un Proyecto

FRILL que no tiene que pasar por el Ministerio de Desarrollo Social para su evaluación y eso es lo que traemos a colación, bueno, me acompañan los integrantes que fueron parte de la Comisión la Sra. Miriam Riveras Valenzuela y el Sr. Jorge Gajardo Guerra, profesionales de la SECPLAN, no sé si tienen alguna consulta al respecto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul y el Sr. Alcalde de Arica.

ACUERDO N°182/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°831/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°14/2018, DENOMINADA “CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO JUNTA VECINAL N°71 – 4 SUEÑOS Y ESPERANZAS, ARICA”, POR UN MONTO DE \$91.451.514 IVA INCLUIDO.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MATAVERI N°2005 DE LA POBLACION TUCAPEL IV, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°71 “VILLA LOS LAGOS”

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora, Jurídica... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, bueno esto es una solicitud de comodato, de otorgamiento de comodato que recae en un equipamiento comunitario, que tiene una sede social y hay dos Organizaciones que están interesadas en obtener este comodato: la Junta de Vecinos N°71 “Villa los Lagos” y también el Club Deportivo Tucapel, de acuerdo a los Informes de las distintas Unidades Municipales; en el caso de DIDECO cuenta un poco la historia de este equipamiento, que efectivamente en una oportunidad anterior hasta el año 2014, tuvo la titularidad de este comodato la Junta de Vecinos, luego paso a una Organización Comunitaria de Adulto Mayor que debió colocarse termino anticipado a su comodato por el mal estado en que estaba ese equipamiento y de eso fue en Septiembre del año

2017, y por lo tanto, desde esa época no está bajo el amparo de ninguna organización, lo que sugiere la Unidad de DIDECO es que sea la Junta de Vecinos la que obtenga el comodato, sin perjuicio de que obviamente tiene la obligación de compartirlo junto con las demás Organizaciones Comunitarias que estén interesadas también en utilizarlo...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°183/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°919/2018 de Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE MATAVERI N°2005 DE LA POBLACION TUCAPEL IV, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°71 “VILLA LOS LAGOS”.

6) PRESENTACION OFICINA MUNICIPAL DE AFRODESCENDIENTE

Este tema es presentado por el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario y expuesto por la Encargada Srta. Milene Molina Arancibia, y la Srta. Sara Rojas Enríquez, profesional de la Oficina Afrodescendiente de DIDECO.

OFICINA DESARROLLO AFRODESCENDIENTE (ODAMA)

Departamento de Gestión Comunitaria

Equipo de Trabajo de la Oficina:

N°	Nombre	Profesión u Oficio	Función que Cumple
1	Milene Molina Arancibia	Experta	Encargada Oficina
2	Sara Rojas Henríquez	Antropóloga Social	Apoyo Profesional
3	Denisse Bardem Tapia	Asesor Prevención de Riesgos	Apoyo Técnico

Objetivo
Oficina ODAMA

Artículo 138° : *La Oficina Municipal de Desarrollo Afrodescendiente dependerá del Departamento de Gestión Comunitaria, sus funciones principales son:*

- a) *Elaborar un plan de trabajo anual que considere el ámbito de la gestión social y comunitaria, el enfoque y estrategia de intervención, así como la evaluación de sus objetivos y resultados.*
- b) *Diseñar y ejecutar programas de apoyo al fortalecimiento organizacional de las organizaciones Afrodescendientes de la comuna.*
- c) *Promocionar y difundir la aplicación de instrumentos de caracterización de la población Afrodescendiente para su utilidad y pertinencia en los planes y programas de los servicios públicos locales.*
- d) *Promover la incorporación del enfoque intercultural desde la línea Afrodescendiente en los diversos programas y planes de gestión municipal.*
- e) *Difundir y promocionar las diversas expresiones socio-culturales que desarrollan las organizaciones afrodescendientes de la comuna.*
- f) *Participar y/o liderar la ejecución de programa o planes de políticas públicas estatales.*

Responde a la necesidad del pueblo afrochileno. Según datos de la ENCAFRO 2013, un 4,7% de la población regional corresponde a personas identificadas como afrodescendientes chilenas. Por lo que, de acuerdo al Censo 2017 habrían 10.625 personas afrodescendientes en la Región de Arica y Parinacota (estando distribuidos territorialmente entre 90% urbano y 10% rural).

El trabajo de la Oficina, actualmente se resume en los siguientes ejes:

- *Poner en valor el patrimonio cultural, material e inmaterial de las y los afroarriqueños.*
- *Visibilizar la historia y promover el fortalecimiento de la identidad de las y los afroarriqueños.*
- *Aportar al fortalecimiento y promover las organizaciones de base y dirigentes de las y los afroarriqueños para el reconocimiento legal de este pueblo.*

Presupuesto anual 2018: \$35.000.000.-

Actividades Realizadas 2017

El trabajo realizado durante el 2017, se puede resumir en la ejecución de 8 programas, en los cuales se realizaron las siguientes actividades:

- 5 Actividades Hitos
- 30 Actividades de Apoyo a las Agrupaciones o Asociaciones
- 12 talleres de Formación para la población afrodescendiente
- 4.000 usuarios (entre directos e indirectos)

Actividades Destacadas 2017

- Campaña Censo 2017 “Afroidentificate”
- Reunión DISAM junto a Directora y Encargados de CESFAM
- Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes
- Difusión de la Cultura Afrodescendientes en Colegios
- Creación de espacio de literatura Afrodescendiente en Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.

Líneas de Trabajo

A partir de 2018, la oficina tiene 4 líneas de trabajo:

- Salud: “Plan de Salud Inclusivo para Abuelas y Abuelos Afrodescendientes Ariqueños”.
- Religión/Espiritualidad: “Apoyo a las Tradiciones Religiosas Afrochilenas”
- Política: “Fortalecimiento Organizacional, Redes Internacionales y Difusión del Movimiento Social y Político Afrochileno”.
- Cultura: “Visibilización, Valoración y difusión de la cultura afrochilena”.

Trabajo Articulado con Organizaciones de Base:

La ODAMA trabaja con 40 Organizaciones Comunitarias Afrodescendientes, las cuales se dividen en las áreas de: Danza, música, políticas, de vivienda, de mujeres, de adultos mayores, de salud, infanto juveniles y religiosas.

Trabajo Articulado 2017:

- ODIMA
- DIREM
- Adulto Mayor
- Infancia
- Cultura

- *Delegación Norte*
- *Delegación Rural*
- *DISAM*

Trabajo Articulado a nivel Gubernamental:

- *Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio*
- *Ministerio de Desarrollo Social*
- *Ministerio de Salud*
- *Instituto Nacional de Estadísticas*
- *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*
- *Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)*

Actividades 2018

Enero:

- *Pascua de Negros*
- *Taller Stop Motion*

Febrero:

- *Carnaval Afrodescendiente*

Marzo:

- *Comienzo de atención en Oficina Rural de San Miguel de Azapa*

Abril:

- *Reunión DISAM-Departamento de Estadísticas*

Mayo:

- *Cruces de Mayo*
- *Constitución Mesa Técnico Política Afrodescendiente*
- *Día Nacional del Patrimonio*

Junio:

- *Cruces de Mayo*
- *Entrega Librillo Cruces de Mayo*

- ***Pascua de Negros***

- ***Carnaval Afrodescendiente***

- ***Cruces de Mayo***
- ***Entrega de Librillo Cruces de Mayo***
- ***Jornada Reflexiva del Pueblo Afrodescendiente Ariqueño***
- ***Agenda Política Pueblo Afrochileno***
- ***Hito “Campaña Basta de Racismo”***

Julio

- *Primer Viaje Dirigentes Lobby en Senado*
- *Hito Campaña “Basta de Racismo”*
- *Día Internacional Mujeres Afrodescendientes*
- *Congreso Internacional Afrodescendiente*

Agosto

- *Comienzo Plan de Salud Inclusivo para abuelas y abuelos afrodescendientes*
- *Congreso Internacional de Mujeres Afrodescendientes e indígenas*

Septiembre

- *Plan de Salud Inclusivo para abuelas y abuelos afrodescendientes*
- *Segundo Viaje de Dirigentes para Lobby en Ministerio Desarrollo Social, y Ministerio de Economía.*

Octubre

- *Campaña Basta de Racismo*
- *Promoción de Librillo Cruces de Mayo Afrodescendientes en Colegios Municipales*

Noviembre

- *Tercer Viaje de Dirigentes para Lobby en Ministerio de Educación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Subsecretaría de Derechos Humanos.*
- *Mes Afro Arica (Seminario y Primer Festival del Tumbel)*

Diciembre

- *Día Nacional de las y los afrochilenos: 3 de diciembre*
- *Término Plan de Salud Inclusivo para abuelas y abuelos afrodescendientes*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. Al respecto responden el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de Desarrollo Comunitario y la Srta. Milene Molina Arancibia, Encargada de la Oficina Afrodescendiente de DIDECO, quienes responden las inquietudes de los

- 7) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VIA TRATO DIRECTO, POR EL “SERVICIO ASEO DE ACERAS, CALZADAS, PLAYAS Y JUEGOS INFANTILES DE LA COMUNA DE ARICA”, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR UN COSTO MENSUAL DE \$100.973.433 IVA INCLUIDO Y POR UN PERIODO DE (3) TRES MESES A CONTAR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2018 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, LO QUE DA UN TOTAL DE \$302.920.299 IVA INCLUIDO**
-

Sr. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director Medioambiente, Aseo y Ornato... muy buen día Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, hoy voy a mostrarle una pequeña imagen, respecto al proceso de evaluación que estamos haciendo sobre la licitación que ya está cerrada para que ustedes vean en lo que vamos...

Sr. ALCALDE... solo un poco de contexto previo, la licitación actual de aseo de la ciudad se cerró y en está en proceso de adjudicación y estamos pidiendo especialmente los tres meses para que el periodo entre el que se cierra y se instale la empresa, estamos a un 98% de que se le adjudique una de las dos empresas que se postularon, que para nosotros también fue bueno a diferencia de otras veces que postularon solamente una empresa; recuerdo la licitación anterior si no me equivoco fue en Enero o Febrero y se cerró, hubo que declararla desierta porque postuló una sola empresa y no presento todos los papeles, por eso pedimos esta prórroga, hasta el momento vamos bien en los tiempos, pero necesitamos para la instalación estos tres meses que son más o menos lo que se tarda el periodo, el Director le va a explicar...

Sr. MARCOS GUTIERREZ MONTECINO, Director Medioambiente, Aseo y Ornato... nosotros en este momento lo que estamos evaluando junto con la Comisión Evaluadora que está conformada por el Sr. Luis Cornejo de Planificación, el Sr. Luis Contreras de Administración y quien les habla; tenemos por ejemplo los Criterios de Evaluación, están los Porcentajes, la Fuente Económica que tiene un 40%, Condiciones de Empleo y Remuneración que tienen un 15%, pero va desglosado para que ustedes lo vean,

“Remuneración del Personal” si la empresa les da bonos, personas de origen, no es cierto, indígena, equidad de género, está todo eso evaluado, rango etario jóvenes entre 18 y 25 años, todo eso tiene un porcentaje y de ese porcentaje total es un 15% que va al término total; después la experiencia del Oferente, no es cierto, es si la empresa ha tenido contratos, cuántos contratos tiene a nivel nacional y además la cantidad de contratos en cuanto a costos invertidos; después tenemos las maquinarias que nosotros solicitamos que son: Rendimiento de las Maquinas por ejemplo; la vacualadora, maquinas adicionales si la empresa ofrece, tenemos barridora adicional y tenemos limpia playas adicional, cumplimiento de los requisitos formales que son de los administrativos; hay dos ofertas que presentaron, está COSEMAR y PRESERVA Ltda. que es una propuesta que tiene un nombre para la contratación del servicio de aseo integral de las vías públicas urbanas, rurales y el borde costero, ríos y mobiliario urbano de la comuna de Arica, ambas pasaron la etapa cuando se abrieron las licitaciones y ambas fueron aceptadas, lo único que voy a mostrar es la Oferta Económica que es un 40% y una empresa con IVA incluido tiene un precio de oferta de \$163.585.406.- y PRESERVA Ltda. presentó una oferta de \$184.289.951.-; Condiciones de Empleo y Remuneraciones yo ya lo había hablado; Remuneración en 40%, Bono 15%, personas de orígenes indígenas 15%, equidad de género en 15%, rango etario entre 18 a 25 años en 15%..., en eso estamos nosotros en el avance, hemos recibido recién de unas aclaraciones que se hicieron que teníamos unos problemas respecto a unas dudas que tuvimos que hacerla por el Portal Chile Provee, el día lunes se nos entregaron esas aclaraciones, con lo cual comenzamos a trabajar, estamos en un 98%, esto requiere de un trabajo en que es un Informe completo respecto a las evaluaciones que se están haciendo, a los porcentajes y después se suman los porcentajes y se tiene un total y la empresa que haya obtenido el mayor porcentaje de todas las variables que yo presente es la que se va a adjudicar; esto generalmente por el tiempo administrativo en que nosotros terminemos el Informe y que debiéremos tenerlo listo a más tardar el día martes, enseguida se lo presentamos al Sr. Alcalde para el proceso de revisión con su equipo y después lo traemos nuevamente al Concejo, ya con todas la evaluaciones tabuladas y obviamente presentárselo a ustedes para que voten por la adjudicación, además debemos tomar en cuenta que las empresas presentan equipos nuevos, presentan maquinarias nuevas, por lo tanto tienen que comprar y adquirir una vez que estén adjudicadas, que estén seguras de que ya se adjudicaron..., comienza la adquisición de los equipos eso requiere de su tiempo, hay que presentar una serie de programas, no es cierto, a la empresa y además cuando la empresa ya se adjudica y se les entrega las calles, nosotros tenemos que hacer todo un chequeo si las máquinas que se presentaron cumplen con los requisitos que ellos ofertaron, si son del año que ofertaron, si tienen la vacualadora, si tienen la barridora, etc., y todos los equipos que ellos han presentado, por lo tanto, creemos necesario que tres meses es suficiente para que la empresa ya se pueda instalar y podamos empezar con una nueva

licitación, con una nueva base, por eso estamos pidiendo tres meses para ampliarlo, lo que significa que es a contar del 01 de Agosto al 31 de Octubre..., eso es...,

o8) PUNTOS VARIOS

Alcaldía:

- 1) Ordinario N°01/2018 Informe Técnico Evaluación Propuesta Pública N°09/2018 denominada “Instalación de Cámaras de Seguridad de las Poblaciones Aledañas al Campo Militar Azapa” por la empresa Sistemas de Seguridad y Tecnología SPA, RUT. 76.564.570-0**
-

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Director Seguridad PÚBLICA... muy buen día Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales...doy las excusas de Yasna Vicente, quien es parte de la Comisión porque está con feriado legal, entonces, vamos a presentar los antecedentes de la Propuesta Pública N°09/2018 denominada “Instalación de Cámaras de Seguridad de las Poblaciones Aledañas al Campo Militar Azapa”, aclarar que estos son fondos del Gobierno Regional a través del Formato de Financiamiento Circular N°33, son 09 cámaras de tele vigilancia, que se van a instalar en los sectores perimetrales del campo militar de Azapa, que va a colindar con las poblaciones, Nueva Esperanza, Viña España, Mirador del Valle, Población Saucache, Población Pampa Nueva, en la parte de reconstrucción de la Población Guañacagua III y el sector de las pesqueras, en todos esos puntos de la comuna se van a instalar las cámaras de tele vigilancia, que no son cámaras que cumplen la función de seguridad comunal sino más bien este es un proyecto por parte del Ejército para resguardar efectivamente los sectores perimetrales de este campo militar, pero que también van a prestar una ayuda a las comunidades aledañas, puesto que dentro del proyecto se puso un artículo en donde se señala: que en caso de requerir las imágenes la municipalidad la va a tener que facilitar el ejército desde la sala de monitores que va a estar al interior del campo militar y no van a estar conectadas con carabineros; solo hubo una oferta de la Empresa “Sistemas de Seguridad y Tecnología SPA” por un monto total de \$60.095.000.- IVA Incluido con un plazo de ejecución de 75 días corridos y una garantía de los productos de tres años, de los 36 meses, así nosotros estamos proponiendo al Concejo la aprobación de este proyecto... eso es...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, interviene el Sr. Paolo Yevenes Arevalo, Director Seguridad Publica, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°185/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°09/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°09/2018, DENOMINADA “INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD DE LAS POBLACIONES ALEDAÑAS AL CAMPO MILITAR AZAPA”, POR UN MONTO DE \$60.095.000 IVA INCLUIDO.

- 2) Ordinario N°1920/2018 Autorización del Concejo para Adjudicar la Licitación denominada “ADQ. SS. Arriendo Equipo Gabinete Psicotécnico, Ord. N°68/18, Transito, CVG, IMA.**

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sres. Concejales ya tienen los antecedentes en sus manos y estoy con los expertos que son los que evalúan la adquisición, en este rato se ha hecho una licitación pública y lo que nos queda es resolver y votar..., no sé si ustedes requieren más antecedentes, pero ya está claro...*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, interviene el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

ACUERDO N°186/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1920/2018 de la Dirección de

Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR PETRINOVIC Y CIA LTDA. POR LA “ADQ. SS. ARRIENDO EQUIPO GABINETE PSICOTECNICO, ORD. N°68/18, TRANSITO, CVG, IMA”, SEGÚN LICITACIÓN N°2585-104-LE18, QUE TIENE UN VALOR DE \$36.414.000, IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*no conozco el valor del equipo, sería interesante conocerlo...*

3) Aprobación del Concejo Municipal para la Postulación y Suscribir Contrato de Asistencia Técnica y Constructivo del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismos de los siguientes Conjuntos Habitacionales:

- **Conjunto Habitacional Tajamar por un monto de 2.240 UF**
- **Conjunto Habitacional Miradores 2 por un monto de 11.648 UF**
- **Conjunto Habitacional Puerta Norte por un monto 12.000 UF**

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Director de Desarrollo Comunitario...*buenos días, esta es una postulación que ya trajimos en Marzo, para tres condominios sociales que están postulando a través del MINVU y el MINVU lo que nos pide es generar el contrato antes de la adjudicación si es que lo adjudiquemos, por un proceso ellos nos piden que la Organización o el Conjunto y la municipalidad firmen el contrato antes de la postulación y sí se aprueba avanza solamente es eso, porque es una postulación y el Ministerio nos pide previamente por metodología de ellos obtenerlo y nos pidieron pasarlo al Concejo para que se apruebe la sub inscripción del contrato..., eso es...*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°187/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA POSTULACION Y SUSCRIBIR CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA Y CONSTRUCTIVO DEL PROGRAMA DE PROTECCION DE PATRIMONIO FAMILIAR DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, Y CON UNA EXTENCION DE LOS CONTRATOS POR 365 DIAS, DE LOS SIGUIENTES CONJUNTOS HABITACIONALES:

- CONJUNTO HABITACIONAL TAJAMAR, POR UN MONTO DE 2.240 UF.
- CONJUNTO HABITACIONAL MIRADORES 2, POR UN MONTO DE 11.648 UF.
- CONJUNTO HABITACIONAL PUERTA NORTA, POR UN MONTO DE 12.000 UF

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... *me abstengo, porque llegaron recién los antecedentes...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

1. *En primer lugar, la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia manifestó que hace más o menos 15 días el vehículo que ocupan los Sres. Concejales está malo y en reparación, por lo que sugiere al Sr. Alcalde poder comprar dos nuevos vehículos, con el propósito que los Concejales se trasladen de manera más expedita a las diversas actividades que deben acudir por compromiso a la comunidad...*
2. *Y por último la Concejala Díaz manifestó al Sr. Alcalde que lamentaba el hecho que cada vez que se habla por televisión nunca se nombra a los Concejales para nada, ya que cuando el Sr. Alcalde plantea un problema, si no están los Concejales no se hacen las cosas, entonces, no es posible que se les ignore...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

1. *Primeramente, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó un Informe de deudas del Club San Marcos de Arica S.A. desde el periodo comprendido entre Enero a Junio del presente año...*
2. *Por otra parte, el Sr. Chinga requirió un Informe para saber cuál fue el destino de las Ex Torres del Estadio Mundialista Carlos Dittborn Pinto, estructuras que fueron reducidas desde un sitio aislado del principal recinto deportivo...*
3. *Además, el Concejal Chinga solicitó la recuperación de un camarín en el Estadio Carlos Dittborn, en beneficio del emblemático Club Deportivo y Social "Galle Salitre", el cual tiene una trayectoria de 63 años de vida. Antes de la remodelación ocupaban el Camarín N°15 y luego de la remodelación de ese recinto deportivo no ocupan ninguno...*

4. *Por otro lado, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga manifestó que en ausencia del Sr. Alcalde en Concejo anterior un Concejal se refirió al poco interés que hay por dar respuesta a los oficios que requieren los Concejales, señalando que esto es reiterativo y hay muchas quejas al respecto, ya que no se responden en los plazos que la ley indica. Además, indica que solicitó una información sobre el proceso de la des municipalización de la Educación y que aún no le ha llegado...*
5. *Y por último, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó el estado de la situación jurídica, de las conciliaciones, de los dictámenes para tener conocimiento sobre cuáles han sido las conciliaciones a favor de la Municipalidad, cuáles han sido las ganancias de juicios, porque hay juicios que se han ganado, otros que se han conciliado y otros se han perdido, entonces, requirió una lista al respecto...*

Sr. JAIME ARANCIBIA

1. *En primer lugar, el Sr. Jaime Arancibia consultó cuándo comenzará la remodelación del Fortín Sotomayor, señalando que ya tiene entendido que está lista la licitación...*
2. *Seguidamente, el Concejal Arancibia se refirió que hace años están sacando ripios desde el Hipódromo, por lo que consultó si la Municipalidad tiene algún conocimiento y si existe una autorización para tal efecto, de no ser así solicitó que se tomen las medidas correspondientes con el propósito de regular dicha situación...*
3. *Además, el Sr. Arancibia consultó si se hizo el análisis de la pintura para los pasos de niveles o los pasos de cebra en las calles...*
4. *Por otra parte, el Concejal Arancibia se refirió al Plan Regulador, señalando que la calle Blanco Encalada que llega a Juan Antonio Ríos a la altura del Colegio Francia se encuentra cerrada por los militares, señalando que en el lugar han puesto contenedor y material de construcción ligero, lo cual ha obstaculizado el tránsito de los vehículos en los alrededores, por tal motivo solicitó que la Municipalidad oficie a la entidad correspondiente para que la calle se habrá nuevamente...*
5. *Y por último el Sr. Arancibia reiteró sobre el remate de los vehículos en el Vertedero Municipal...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

1. *En primer lugar, el Concejal Carlos Ojeda manifestó lo siguiente: ...” he recibido una respuesta del Director don Darío Marambio, respecto a la solicitud que yo le hecho a usted, yo no le he solicitado al Sr. Marambio si en este año vamos a construir o no los PEI de manera participativa, porque quedo demostrado que él no está en esa Dirección, no tiene voluntad de construir ni los PEI “Proyectos Educativos Institucionales” de cada Unidad Educativa, ni del PADEM de manera participativa, yo le he solicitado expresamente para que usted se manifieste porque la respuesta que él da no coincide con lo que ya los concejales en presencia del Liceo Politécnico comprobamos que aquí la construcción de esto no se hizo de manera participativa...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

1. *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal manifestó el caso de la Sra. Cecilia Torres Matamala es madre de Francisca quien tiene necesidades especiales de educación, señalando que normalmente desde el 2017 la menor estuvo bien en la Escuela D-14 y que por una toma de decisiones se cambia la dinámica, dicen los profesionales...”que para el tema de inclusión los niños que tienen necesidades especiales de educación tienen que estar en Colegios normales”..., por lo tanto, hay decisiones erradas del colegio que están argumentadas y que esto fue ingresado a la Superintendencia de Educación y fue sancionado, se les solicitó que hicieran mediación..., mediaciones que no fueron respondidas, que no fueron respetadas, señalando que esto ya no es tema de la Superintendencia si no que ya fue judicializado y lamenta que aún no se le pueda dar una respuesta a la Sra. Torres. Además, indica que este tema ya está en la Corte Suprema y que en algún momento se va a dictar sentencia, por lo que seguidamente le entregó los antecedentes al Sr. Alcalde para que lo vea personalmente...*
2. *Señaló que estuvo el fin de semana con los pobladores de la Guañacagua II constatando en terreno la preocupante situación que están viviendo, ya que sus casas se están hundiendo y quebradas a causa de los terrenos humedecidos, los colectores de alcantarillados que colapsan constantemente y el olor a aguas servidas, señalando que es un drama inconcebible, por tal motivo solicitó al Sr. Alcalde ir a terreno en conjunto con los profesionales expertos a evaluar las problemáticas existentes. Seguidamente concedió la palabra a vecino en representación de los pobladores para exponer la grave situación de insalubridad que viven en sus casas, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que tome*

las medidas respectivas y sostenga una reunión con las autoridades de SERVIU para obtener una vivienda digna para vivir...

3. *Por otra parte, el Concejal Carvajal manifestó que el año pasado tras el fallecimiento del Sr. Juan Pinares solicitó el reconocimiento dentro de unas de las dependencias de la Biblioteca por ser una persona destacada en sus labores...*
4. *Además, el Concejal manifestó haber participado de una fiscalización correspondiente a la DIMAO para fiscalizar principalmente en horario nocturno después que pasan los camiones recolectores y dar cuenta de aquellas personas que sacan la basura en horarios que no corresponde, entonces, se dio cuenta del colegio Saucache que botaron muchas bolsas de basura, entonces, ellos al día siguiente se comprometieron con el fiscalizador y se compraron contenedores y hoy la realidad cambio en aquel sector...*
5. *Y por último, el Concejal Paul Carvajal solicitó respuesta del DAEM sobre el Proyecto de los Bofedales Cotacotani presentado por los profesores, y el Proyecto de la Planta Desalinizadora, por tal motivo solicitó una investigación sumaria...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- 1.- *En primer lugar la Concejala Sra. Miriam Arenas se refirió a una carta de petición de la Sra. Silvia Mendoza Condori, Concejala de la Comuna General Lagos, quien está solicitando un local en Poblado Artesanal de Arica, lo que permitirá a la Asociación Indígena de Mujeres Artesanas de la Comuna de General Lagos comercializar sus productos en fibras de alpacas hechos a manos en un punto turístico en la ciudad de Arica...*
2. *Y por último, la Concejala Sra. Arenas presentó a la Sra. María Isabel Álvarez Hernández del Comité Ampliación Radio el Morro III, quien solicitó una respuesta sobre la subvención de los Proyectos de Pavimentación Participativa, presentado el año 2017...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- 1.- *Primeramente, el Concejal Patricio Gálvez Cantillano manifestó que ya han transcurrido 20 sesiones y que ellos como Concejales*

tienen una responsabilidad esencial en el aseo y en el alumbrado público de la ciudad, por lo tanto, en este momento están al debe con la comunidad...

- 2. Seguidamente, el Sr. Gálvez se refirió a que los deportistas necesitamos el Proyecto de la Piscina Olímpica, señalando que hasta el día de hoy aún no hay nada, por lo que solicitó agilizar a la brevedad este proyecto a favor de nuestra ciudad...*
- 3. Y por último el Concejal Patricio Gálvez solicitó el año pasado fiscalizar las instalaciones de las luminarias, y aún no se concretado por parte de este Municipio, ya que hay varios sectores a oscuras como ser: el sector norte, la entrada de Azapa, Población Juan Noé...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- 1. Primeramente, el Concejal Luis Malla quiso partir saludando a la Concejala Sra. Silvia Mendoza de la Comuna General Lagos, indicando además apoyar la moción de la Concejala Sra. Miriam Arenas sobre la petición de un local en el Poblado Artesanal, para generar un espacio a las mujeres artesanas de General Lagos...*
- 2. Seguidamente el Sr. Malla manifestó que con fecha 01 de febrero del 2018 solicitó un Informe de Avance si es que hubiera alguno sobre “Centro Integral de Salud de Salud para Jóvenes y Adolescentes”, señalando que lo ha solicitado en tres oportunidades y hasta la fecha aún no hay respuesta...*
- 3. Por otra parte, el Concejal Luis Malla solicitó que se oficie al Servicio de Salud para que se entreguen los dineros al Municipio para el pago del Convenio de Anticipo del Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario, establecido en la Ley N°20.919 para funcionarios de atención primaria de salud, señalando que hay personas que se han acogido a este aporte y a este beneficio y que renunciaron voluntariamente el 20 de enero del 2017 como por ejemplo; el caso de la Sra. Mirta que con fecha de Enero año 2017 y que hasta la fecha ha pasado más de un año y medio, en donde la funcionaria tiene que seguir trabajando en la Dirección de Salud Municipal, ya que no han llegado los dineros y tampoco puede renunciar, manifestando que mientras no se haga ese trámite no se puede renunciar legalmente...*
- 4. Además, el Concejal Malla solicitó de asesoría de la DIMAO sobre la factibilidad de integrar al Humedad del Río Lluta en el Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas, para saber si el Estado*

puede tener un rol importante dentro de nuestro Humedal y cuál es el rol del Estado en esta parte del medio ambiente...

5. *Por otro lado, el Sr. Malla solicitó los Acuerdos tomados por Departamentos Municipales y una lista de asistentes año 2017 del Comité Integración y Desarrollo Fronterizo Chile-Perú. Además, solicitó se le informe de los que asistirán en un futuro a la Comisión antes señalada...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

1. *En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo se refirió a la exposición que realizó la semana pasada respecto a la demanda laborales y además mencionó haber participado a una exposición de Jurídico, por tal motivo, solicitó que el Concejo le autorice fiscalizar todo lo que es concerniente a las demandas por prescripción extintivas que existen en la municipalidad de Arica y en qué estado se encuentran. También solicitó le hagan llegar un Informe de cada una de ellas de los años 2017 y 2018, las que han sido contestadas y las que han sido ignoradas.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°188/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. CONCEJAL SR. JORGE MOLLO VARGAS, COMO CUERPO COLEGIADO, PARA QUE PROCEDA A FISCALIZAR TODO LO QUE ES CONCERNIENTE A LAS DEMANDAS POR PRESCRIPCIÓN EXTINTIVAS QUE EXISTEN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

3. *Por otro lado, el Concejal Mollo expresó lo siguiente: ...”Sr. Alcalde respecto a la demanda que perdió la Municipalidad, yo solamente quiero resaltar algo y pedirle directamente otra circunstancia...,mire leyendo más a fondo la sentencia me he encontrado con varias cosas, la expusimos ayer, la hablamos y me gustó mucho la exposición porque le da pie a este Concejo de poder conversar con mayor tranquilidad y profundidad en los temas, pero tengo una duda razonable y una preocupación razonable en lo siguiente, dice en la página 12 de esta demanda: ...”respecto a las infracciones de esta demanda que es el Artículo N°118 y N°120 de la Ley 18.883 que es el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el recurrente sostiene que el*

inicio o no de una investigación sumaria o sumario administrativo es una mera facultad del jefe de servicio en la administración pública, en este caso del Sr. Alcalde, sin embargo, de la misma norma citada por el recurrente fluye que la responsabilidad administrativa debe ser impuesta a través de los mecanismos legales pertinentes, siendo el Sr. Alcalde quien debe velar por el cumplimiento del principio de probidad administrativa dentro del municipio y aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia”..., qué paso que aquí hubo una omisión, respecto a eso y dice: ...”la omisión en el ejercicio de tales facultades, también puede derivar en responsabilidad administrativa, conforme lo dispone la letra C del Artículo N°60 de la Ley 18.695, yo lo había leído y me fui ahora a la letra C del Artículo N°60 de la Ley 18.695 para revisar a propósito de qué se trataba Sr. Alcalde y es ahí en donde radica mi preocupación, que es lo que dice el Artículo N°60 de la letra C de la Ley 18.695, dice: ...”la remoción por impedimento grave por contra versión de igual carácter a las normas de sobre probidad administrativa o notable abandono de deberes del Sr. Alcalde, entonces, eso es lo que a mí me preocupa bastante Sr. Alcalde porque usted una vez preguntó aquí al Sr. Chinga respecto a esas facultades y el Concejal Chinga dio su respuesta, a mí preocupa que estemos enredados..., dije la semana pasada respecto a las demandas por despido injustificado, incluso podríamos conversarlo, pero cuando entramos en terreno respecto a las demandas de tutelas laborales y que además son infundadas, mal efectuado el despido y que termina con una demanda perdida por parte de la municipalidad, en donde al final va a tener que pagar M\$33.000 o M\$34.000.-, cuál fue uno de los fundamentos, el fundamento fue de que la persona había ido a litigar en horario de trabajo, cosa que podré o no estar de acuerdo con eso, yo eso no lo voy a sancionar en esa conversación, pero resulta que yo me meto al poder Judicial, a donde dice incidente y bajo un documento en donde está el listado de todos los abogados de la Municipalidad que han litigado en horario de trabajo, desde el año 2013 son 377 litigaciones, mejor dicho es contencioso, exhorto, Violencia Intrafamiliar, Mediación, Medidas de Protección..., todos esto en horario de trabajo, han estado los abogados que trabajan para la municipalidad en alguna u otra área, están aquí en este listado, cada uno calificado con sus totales...

Sr. ALCALDE...pero insisto en la pregunta es ¿patrocinar o litigar?...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... han estado en distintos procedimientos...

Sr. ALCALDE...porque es importante precisar...

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*el documento que tengo acá es por distintos procedimientos...*

Sr. ALCALDE...*pero ¿no es litigar?...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*no preciso Sr. Alcalde, estoy precisando, que han estado en distintos procedimientos para que no se preste a confusión, pero aquí yo tengo los procedimientos, cuáles son: contenciosas, exhortos, violencia intrafamiliar, mediaciones, medidas de protección, transacciones, etc., acá están los totales por año y los totales de cada uno de esos Items., me llamo la atención poderosamente Sr. Alcalde porque cuando se despide a este señor por esa razón, yo pregunto la persona que a usted le dice Sr. Alcalde despídalo porque se porta mal, porque fue para allá, ¿no sabía esto?, si esto lo saben todos Sr. Alcalde y lo hace a usted cometer un error Jurídico que se termina demostrando en los Tribunales de Justicia, eso a mí me preocupa porque no quiero que pase la letra C en el Artículo N°60 de la Ley de Municipalidades y yo no quiero que pase eso Sr. Alcalde...*

Sr. ALCALDE...*creo que está mezclando cosas Concejal, insisto, esto es tema de una persona puntual que yo no me voy a referir, pero lo importante es precisar, dos cosas que son distintas aquí, tenemos una serie de personas que patrocinan hay abogados que trabajan en la Municipalidad, incluidos jueces que aparecen en el listado, insisto, una cosa es patrocinar...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*con este documento que tengo en la mano aquí el Juez termina destruyendo el argumento de la municipalidad por el despido, entre otras cosas, pero este es uno de los documentos, entonces, yo quiero terminar con este tema Sr. Alcalde y yo quiero pedir que usted analice si el equipo jurídico está asesorando a este Alcalde y a este Concejo sirve realmente para evitar gastos excesivos en demandas municipales, que lo analice, yo no le quiero pedir otra cosa...*

Sr. ALCALDE...*solamente para responder algo..., cuando nosotros sorprendemos a alguien que están en horarios de trabajo, dejando de trabajar, y eso nos genera un problema interno en la Municipalidad y además de esto hay una notación de desmerito que demuestra incluso esto, efectivamente es parte de las atribuciones que uno puede tener o seguir renovando a un a Contrata, si efectivamente la justicia hoy día cambia y la situación es distinta, nosotros obviamente, tenemos que hacernos la pregunta en qué fallamos en proceso de cuándo sorprendemos a una persona, que en horario de trabajo deja de trabajar por cumplir una función particular y eso nos genera un daño en los*

procesos internos de la Municipalidad, nosotros tomamos la decisión y la decisión fue no renovar un contrato...

Mire Sr. Alcalde yo no voy a entrar a discutir el tema porque puedo en este minuto rebatir totalmente lo que usted está diciendo, yo le puedo decir que no tiene razón, pero mi preocupación es otra la que está en la página 12 del Artículo N°60, Letra C de la Ley de Municipalidad, quiero que eso quede presente...cierro esto...

- 2. Seguidamente, el Concejal Mollo entregó sus excusas, ya que no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria del día miércoles 11 de Julio por encontrarse en otras actividades, señalando que su votación va a ser negativa respecto a la Conciliación porque informalmente ha escuchado que las actitudes que siguen producto de esta demanda continúan en la DISAM por parte de la persona que la hizo en un momento...*
- 3. Por último el Concejal Jorge Mollo manifestó que el concejo Municipal también forma parte del Concejo, por lo que solicitó que la Prensa Municipal también cubra cuando se esté en desacuerdo con el Sr. Alcalde, porque eso también clarifica a la comunidad cual es la oposición de cada Concejal, le da riqueza al dialogo y a la discusión...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- 1. En primer lugar el Concejal Daniel Chipana se refirió al último punto del Concejal Mollo, manifestando también que hace bastante tiempo presentó su molestia con respecto a lo de Prensa y que de verdad no comunican a veces lo que los Concejales a veces opinamos, manifestando que los Concejales tienen muchas opiniones diferentes..., señalando..., “que la Prensa es Municipal, no es del Alcalde de Arica y eso también tiene que ser considerado” ...*
- 2. Seguidamente, el Concejal Chipana solicitó al Sr. Alcalde que en la página Web de la Municipalidad de Arica, se le habilite un espacio en donde pueda expresar sus opiniones con respecto a lo que se está viviendo en la Municipalidad de Arica...*
- 3. Por otro lado, el Sr. Chipana manifestó que para la Sesión Extraordinaria a realizarse el día Miércoles 11 de Julio no entregan toda la información referente a las dos causas, señalando que ni siquiera hay una minuta respecto a lo que ha*

sucedido en estos dos juicios, por lo tanto, solicitó toda la información necesaria en el Concejo como por ejemplo; si el Sr. Alcalde ha instruido algún sumario respecto a los funcionarios o de las personas que aparecen nombradas en dicha demanda...

- 4. Además el Concejal Chipana solicitó al Sr. Alcalde que se habilite de manera urgente el alumbrado en el Valle de Azapa, ya que están instalados los focos y lo que falta son los cables, señalando que esta gestión municipal se está terminando y aún no se ha cumplido con la iluminación en aquel sector, por lo que requiere saber qué está sucediendo al respecto...*
- 6. se refirió a los semáforos ubicados en la ciudad, qué podemos hacer nosotros como Municipalidad de poder salvar algunos semáforos, ya que esta situación puede generar accidentes irremediables en lugar críticos, tenemos que tener una capacidad de gestión...*
- 7. Y por último el Concejal Chipana también se suma a la petición de la Concejala Silvia Mendoza de la Comuna General Lagos en conseguir un puesto en el Poblado Artesanal a favor de las mujeres artesanas de su localidad...*

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe